Nombre del Contratista: COPY CAESS S.A.S. NIT: 901.065.225-8 R.L. ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO C.C. 1.075.213.404	**VALOR INICIAL:** $75.000.000 **ADICIONAL N° 1:** $18.000.000 **VALOR TOTAL:** $93.000.000
Certificado de Disponibilidad N° 2023.CEN.01.003107 - 17/04/2023 – **Otro si N.002:** 2024.CEN.01.003116 02-09-24 **Registro Presupuestal N°** 2023.CEN.01.004313 - 24/07/2023 – 2024.CEN.01.003556 12-09-24 **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA, CANCELARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL SUMINISTRO ENTREGADO CONFORME CON EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LA QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATO.	**Periodo de Ejecución:** DICIEMBRE 01 AL 17 DE 2024.

Objeto: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Agosto 01 del 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN: Diciembre 30 del 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 01 Agosto del 2023
ACTA DE REINICIO: Mayo 02 del 2024
OTRO SI N°002: Septiembre 12 del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 del 2024
Registro Banco de Proyectos: 2022410010024 - 12/09/2022 ; 2024410010044 – 16-07-2024

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisado el Informe Mensual del periodo comprendido entre el **01 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**, el Contratista COPY **CAESS S.A.S** desarrolló las actividades que se derivan de la Comunicación Aceptación de Oferta N°2336 de Julio 21 del 2023 y del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe que se desprende de las actividades realizadas, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION N°. 1: Cumplir con los suministros pactado con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad en el suministro de lo contratado.

- Cumplió con el suministro solicitado con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de servicio y calidad.

OBLIGACION N°. 2: Contar con un sistema de control para que se pueda determinar la dependencia que solicita el suministro de copias, determinando en ello la cantidad de fotocopias que solicita, hora y fecha.

- Cuenta con un sistema de control donde queda registrada fecha, serial, y las cantidades solicitadas de acuerdo a la autorización del servicio, adjunto cuadro contador detallado.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 17 DICIEMBRE DE 2024

				30-nov-24				17-dic-24			
ITEM	EQUIPO	SERIAL	AREA - ACTUAL	BYN INICIAL	COLOR INICIAL	SCAN COLOR INICIAL	SCAN BYN INICIAL	BYN FINAL	COLOR FINAL	SCAN COLOR FINAL	SCAN BYN FINAL
1	RICOH AFICIO MP 501	G987X232652	PISO 2 - SEGURIDAD VIAL	492521	0	3157	55446	492944	0	3157	55446
2	RICOH AFICIO MP 501	G988XA01696	UNIDAD DE EMPRESAS	39249	0	5480	7852	40129	0	5590	8027
3	RICOH AFICIO MP 501	G996X601150	AREA FINANCIERA	240166	0	2734	72253	241218	0	2736	72274
4	RICOH AFICIO MP 501	G998X707072	AREA CRIMINALISTICA	23630	0	922	4480	23942	0	975	4474
5	RICOH AFICIO MP 501	G987X638687	SISTEMAS	196467	0	784	1559	196595	0	784	1641
6	RICOH AFICIO MP 4002	W523LC00793	REGISTRO AUTOMOTOR	298142	0	2575	69959	304249	0	2599	70062
7	RICOH AFICIO MP 4002	W524LC01373	INSPECCION DE POLICIA	263821	0	4735	14981	265330	0	4934	15990
8	RICOH AFICIO MP 4002	W523L401102	COBRO COACTIVO	969009	0	1778	16741	977179	0	1778	16924
9	RICOH AFICIO MP 301	W914P503442	COMPARENDOS	60766	0	3017	12	62892	0	3382	12
10	RICOH AFICIO MP 601	G998XA08216	COBRO COACTIVO 2DO PISO	6115	0	90	1056	8275	0	152	1448
11	RICOH AFICIO MPC 401	G076PB00485	DESPACHO	192217	270478	9244	26016	195512	272914	9471	26662

OBLIGACION N°. 3: El contratista deberá tener capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el Objeto de la presente contratación.

- - Cuenta con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar el objeto y la prestación del servicio de

OBLIGACION N°. 4: Garantizar la realización del suministro de manera continua y permanente en la ciudad de Neiva para la ejecución de las actividades contractuales, con el fin de que el servicio se realice de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz.

- Prestó el servicio de manera oportuna, eficaz, continua y permanente de acuerdo a las solicitudes realizadas teniendo en cuentas las especificaciones de cada servicio solicitado.

OBLIGACION N°. 5: Cumplir a cabalidad con el objeto de contrato conforme a las normas legales del orden contractual.

- Cumplió a cabalidad con el objeto de contrato conforme a las normas legales de la aceptación de Oferta 2336 de 2023.

OBLIGACION N°. 6: Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.

- Asumió los costos y riesgos que se presentan para la ejecución del contrato incluidos los Impuestos tasas y contribuciones.

OBLIGACION N°. 7: El suministro de cada copia o impresión a blanco y negro debe totalmente legible y clara en la visualización de la información texto que este contenga.

- Prestó el servicio de cada copia o impresión a blanco y negro han sido totalmente legibles y claras La visualización que contienen de acuerdo a los servicios solicitados.

OBLIGACION N°. 8: El suministro de cada copia e impresión a color que se realice debe ser totalmente legible, clara y de buena calidad la tinta. De tal forma que esta no corra o adhiera a las manos u otro documento que se junte a él.

- Prestó el servicio de cada copia o impresión a color han sido totalmente legibles y claras la visualización de la información que contienen de acuerdo a los servicios solicitados.

OBLIGACION N°. 9: El contratista se compromete a suministrar completas las cantidades de fotocopias a la dependencia que solicite, ejecutándolo oportuna e idóneamente.

- suministró completas las cantidades de fotocopias a cada dependencia que lo solicito previa autorización de las personas asignadas, ejecutándolo oportuna e idóneamente.

OBLIGACION N°. 10: El contratista, cada vez que se entregue fotocopias e impresiones a cualquier dependencia, deberá informar lo que se va suministrando y el saldo que va quedando. Esto con el fin de medir controlar las fotocopias suministradas.

- Llevó un control con el apoyo a la supervisión para llevar un control de lo que se va suministrando y el saldo que va quedando. Esto con el fin de controlar los saldos.

OBLIGACION N°. 11: El contratista debe responder por el cuidado y custodia de los documentos que le sean encomendados y/o entregados en desarrollo del objeto contractual.

- Tuvo la mayor responsabilidad, cuidado y custodia de los documentos encomendados y/o entregados en desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACION N°. 12: Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.

- Durante el periodo de ejecución de la primera acta parcial no se presentó ninguna anomalía.

OBLIGACIONES GENERALES

1. **El contratista prestó los servicios en un ambiente adecuado y organizado dando cumplimiento A lo estipulado.**
 - En el cumplimiento de esta actividad el contratista desempeñó actividades manteniendo un comportamiento respetuoso, amable y se mantuvo siempre relaciones de cordialidad con quien desempeñó las actividades diariamente.

2. **Realiza puntualmente los pagos a salud, pensión y cubriendo riesgos laborales.**
 Realizó los pagos correspondientes al sistema de Seguridad Social, con los porcentajes definidos en la Planilla correspondiente al mes de NOVIEMBRE/DICIEMBRE N°31805273 por la plataforma de ASOPAGOS S.A.
 Hace entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas
 Realizó la entrega a la supervisora del contrato el informe sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, en la plataforma de SECOP II

3. **Presta los servicios contratados de una manera eficaz y oportuna atendiendo las necesidades.**
 Apoyó y presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna atendiendo los requerimientos qué le fueron efectuados en el presente objeto y obligaciones del contrato.

4. **Garantiza el cuidado, custodia y conservación de los materiales, etc... utilizados en la ejecución De las actividades contractuales.**
 Realizó un adecuado uso y custodia de los materiales, documentos y elementos que fueron entregados para la ejecución de las actividades asignadas.

5. **Asume bajo su costo y riesgos en que incurra la ejecución del contrato incluido impuestos, Tazas y contribuciones.**
 Asumió Los costos de los derechos de contratación 23010410014632 con fecha de pago del 28 julio de 2023 y el pago de la póliza N°100004018 Con la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

6. **De conformidad con lo establecido en la resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020, El contratista deberá cumplir con factura electrónica.**
 El contratista está obligado a facturar electrónicamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones expedidas por la DIAN. **FEL.1688**

7. **Las demás obligaciones qué sea análoga y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones Contractuales.**
 Realizó el apoyo de Las demás obligaciones que fueron análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**N°**	**FECHA**
Acta de Inicio	1	Agosto 01 del 2023
Acta de suspensión	2	Diciembre 30 del 2023
Acta de reinicio	3	Mayo 02 del 2024
Otro si No.001	4	Mayo 02 del 2024
Otro si No.002	5	Septiembre 12 del 2024
Acta de Terminación	6	Diciembre 31 de 2024
Acta de Liquidación	7	Diciembre 31 de 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.015169	28-11-23	$4.062.535	$4.062.535	$70.937.465
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.015169	28-11-23	$3.729.310	$7.791.845	$67.208.155
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2023.CEN.01.016316	27-12-23	$4.212.305	$12.004.150	$62.995.850
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$4.825.865	$16.830.015	$58.169.985
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$4.349.910	$21.179.925	$53.820.075
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.001433	18-03-24	$838.400	$22.018.325	$52.981.675
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011130	10-12-2024	$9.590.370	$31.608.695	$43.391.305
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011131	10-12-2024	$15.555.745	$47.164.440	$27.835.560

COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011132	10-12-2024	$8.086.110	$55.250.550	$19.749.450
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011133	10-12-2024	$10.264.410	$65.514.960	$9.485.040
Adición No.001	12-09-2024	$18.000.000	----------	$27.485.040
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011134	10-12-2024	$9.428.745	$74.943.705	$18.056.295
COMPROBANTE DE EGRESO Nº2024.CEN.01.011135	10-12-2024	$8.421.095	$83.364.800	$9.635.200
Pago No.013	PENDIENTE	$4.806.830	$88.171.630	$4.828.215
Pago No.014	PENDIENTE	$4.828.215	$92.999.845	$155
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 75.000.000	$18.000.000	$ 93.000.000	$92.999.845	$155

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava – garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2,3.1 al 2.2.1,2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago 24010410015198 17-09-24 de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 23010410014632 del 28/07/2023 – 24010410015195 17-09-24
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de NOVIEMBRE/DICIEMBREN° 31805273, discriminadas así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE	$ 260.000
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$1.040.000
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE	$ 32.700
	TOTAL	**$ 1.332.700**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito Supervisor delegado de la Comunicación Aceptación de Oferta N°2336 de Julio 21 de 2023 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo,

durante el periodo comprendido entre DICIEMBRE 1 Y DICIEMBRE 17 DE 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003116 – 02/09/2023	2024.CEN.01.003556 – 12/09/2024	2000	$4.828.215
Valor a Pagar.			**$4.828.215**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Ultimo pago** (14/14) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva,

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad
SUPERVISORA

Reviso. MARLIO VARGAS GONZALES
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas - Apoyo Supervisión